

Guayaquil, 12 de Abril del 2011

Señores Accionistas
INDUSTRIAL MASUNO C. LTDA.:

De conformidad con el reglamento que consta de Resolución N. 92.1.4.3.0014 dictada por la Superintendencia de Compañías del 18 de Septiembre de 1.992, cumpla en presentar a ustedes mi informe de comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre del 2.010, dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, como que he recibido de parte de los administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

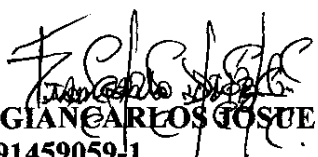
Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna denuncia que hacer sobre su gestión.

Que los libros de: Actas, Expedientes de actas, Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones, Diario, Mayor y Caja, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y la información financiera es confiable.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados en conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, existiendo una total correspondencia en las cifras de los registros contables.

De ustedes atentamente;


CPA. GIANCARLOS JOSUE DIAZ CALDERERO
C.I. 091459059-1
COMISARIO
REG. G.0.15705

